



CONCON,

29 MAR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0868¹/2017.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos 39 y 63 letra ñ.
- b) Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- c) El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- d) El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismo estatales.
- e) El Dictamen N° 49718 de fecha 23 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 de julio 2013, que aprueba Reglamento de Uso, Cuidado y Circulación de Vehículos Municipales.
- g) El Ordinario N° 86, de fecha 16 de Abril 2013 del Director Jurídico al Director de Tránsito y Operaciones, con propuesta sobre el uso y circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajos normales.

DECRETO

1.- AUTORIZARSE, durante el mes de Abril 2017 el uso y circulación de los vehículos municipales fuera de los horarios, sábados, mañana y tarde, domingos y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del quehacer municipal, según el siguiente detalle:

- 1.1. Funciones y trabajos realizados por el área de Tránsito y Operaciones, tales como: Operativos de Emergencias, Apoyo logístico en Eventos Culturales, Deportivos y Sociales realizados o patrocinados por el Municipio.
- 1.2. Reparto Agua Potable sectores rurales.
- 1.3. Inspecciones de Obras, Rentas y Tránsito.
- 1.4. Actividades Oficiales y Protocolares organizadas por el Municipio.
- 1.5. Reparto de Invitaciones y Correspondencia de Alcaldía y Oficina de Partes.
- 1.6. Actividades y Eventos Culturales organizados o auspiciados por el Municipio.
- 1.7. Encuestas y Visitas de Terreno realizadas por personal del Área Social.
- 1.8. Atender Celebraciones de Efemérides programadas por el Departamento de Educación o por el Área de Eventos del Municipio.
- 1.9. Cometidos funcionarios en Comisión de Servicios fuera de la Comuna.

2.- CONSIDERARSE, también cuando el destino del cometido en funciones propias del municipio lo justifique, autorizar la salida del vehículo fuera de la zona de Concepción.



3.- **CONTEMPLESE**, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad señaladas en el punto anterior, el uso de los vehículos que se individualizan a continuación:

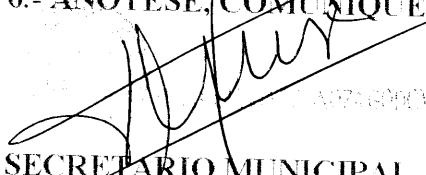
| Modelo | Marca | Año | Placa Patente |
|-----------------------|---------------|------|---------------|
| Santa Fe 2.2 tdi | Hyundai | 2013 | FPYK-84 |
| D-Max Eutro IV | Chevrolet | 2013 | FDTX-43 |
| D-Max Euro IV | Chevrolet | 2013 | FDTX-44 |
| D-Maz Euro V | Chevrolet | 2016 | HPXD-60 |
| Pick Up | Mahindra | 2012 | DRIZ-89 |
| Combi | Chevrolet | 2012 | FDLJ-29 |
| Combi | Chevrolet | 2012 | FDLJ-32 |
| Combi | Chevrolet | 2012 | FDLJ-36 |
| Mínibus Oficina Móvil | Mercedes Benz | 2013 | FGSJ-21 |
| Mini bus Country | Hyundai | 2013 | FXTW-10 |
| Camión Aljibe | Internacional | 2009 | CDCS-66 |
| Camión Tolva | Volswagen | 2012 | DLJK-65 |
| Retroexcavadora | JCB | 2009 | BZXT-66 |
| Irizar 6 | Mercedes Benz | 2016 | HDLR-64 |
| Camión Aljibe | Mercedes Benz | 2017 | JGDG-29 |

3.- **SOLICITESE**, por las Direcciones o Unidades Municipales respectivas, el uso de vehículos de manera anticipada, previo Visto Bueno del Alcalde.

4.- **CONSIDERESE**, en un registro llevado especialmente para tal función, por parte del Encargado de Movilización la individualización del vehículo, conductor, quién lo solicita, destino, finalidad específica del cometido y uso del Móvil Municipal.

5.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE

OSG/MLE/FSO/clp.

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Seoplac
- 6.- Jurídico
- 7.- Director de Obras
- 8.- Dídeco
- 9.- Daf
- 10. Archivo Unidad Movilización.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN | | |
|--------------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |